

INFORME DE COMISARIO

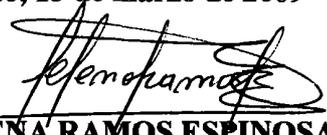
**A los señores Accionistas de Lucorsa S.A.
Quito – Ecuador**

1. He revisado el Balance General de Lucorsa S.A. al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base de mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:

- **El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.**
- **Los archivos de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.**
- **Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.**
- **No ha llegado a mi conocimiento situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de Lucorsa S.A., con las disposiciones mencionadas en la ley de compañías.**
- **Los personeros y administradores de la empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.**

Quito, 15 de marzo de 2009



**ELENA RAMOS ESPINOSA
COMISARIA**

